



AYUNTAMIENTO
DE
SANTA OLALLA DEL CALA
(Huelva)

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DEL PLENO MUNICIPAL

DÍA: 21 de noviembre de 2016

HORA: 12:00 horas

LUGAR: Salón de Sesiones

SESIÓN: Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada a la sesión extraordinaria del Pleno Municipal que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala, el día 21 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SEGUNDO. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA DESAFECTACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PARCELA CON EDIFICACIÓN EN CONSTRUCCIÓN (TANATORIO) DE 434,89 M2.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

CUARTO. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA SECRETARIA-INTERVENCIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS POR LA SECRETARIA-INTERVENCIÓN Y

PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA.

SEXTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA.

SÉPTIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA Y GIAHSA PARA LA LECTURA DE CONTADORES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

OCTAVO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE N.º 8/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO, POR IMPORTE DE 53.000,00 €.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

En Santa Olalla del Cala, a 16 de noviembre de 2016.



El Alcalde,

Fdp. Antonio Plaza Barrero.-